

Expediente: **10292/18**

Carátula: **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27178586268 - *BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR*

90000000000 - *INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S., -DEMANDADO*

90000000000 - *KATZ, MARTA BEATRIZ-DEMANDADO*

90000000000 - *KATZ, MARCELO GUSTAVO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10292/18



H106018145468

JUICIO : BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ INGECO S.A.C.C.I.F.I.A.G.F. Y S. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10292/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2024.-

Ampliando el proveído de fecha 14/10/2024, se provee:

Del pedido de levantamiento de embargo efectuado por la parte demandada mediante presentación del 12/10/2024, córrase traslado al actor por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). REJ. 10292/18

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.